



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-30800787-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-15231836-GCABA-DGAYDRH,  
EX-2025-15232147-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-42801607-GCABA-DGAYDRH

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESOL-2024-371-GCABA, RESOL-2025-106-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos EX-2022-30800787-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-15231836-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-15232147-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-42801607-GCABA-DGAYDRH

### CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-371-GCABA-SSAPAC y su ampliatoria RESOL-2025-106-GCABA-SSAPAC trató el concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA y en el CeSAC N° 50 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Dr. Abel Zubizarreta, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y sus modificatorios 387/23 y 159/25, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para ingreso a la carrera y atento a la necesidad imperante de cubrir DOS (2) cargos vacantes de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios para prestar servicios en el CeSAC N° 50 (1 CARGO) dependiente del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Dr. Abel Zubizarreta y en el CeSAC N° 43 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dra. Cecilia Grierson, dependientes de la

Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliación a CUATRO (4) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1º, de la RESOL-2024-371-GCABA-SSAPAC.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- Amplíase el Artículo 1º de la RESOL-2024-371-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º. Convóquese a concurso público y abierto para cubrir CUATRO (4) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA (1 CARGO), en el CeSAC N° 50 (2 CARGOS) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Dr. Abel Zubizarreta y en el CeSAC N° 43 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dra. Cecilia Grierson, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y sus modificatorios 387/23 y, 159/25, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-